

Mocorito, Sinaloa, a 24 de marzo de 2018

Honorables miembros del Cabildo de este Municipio

Presentes

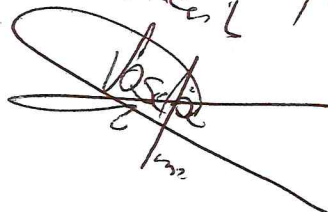
Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 22 de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, me permito someter a su consideración licencia para separarme del cargo de **manera temporal del 24 marzo a 16 de julio de 2018**, conforme lo dispone la constitución local para tiempos electorales, y a efecto que se designe conforme a la competencia de este honorable Ayuntamiento de entre los regidores que lo conforman, en los términos de los artículos de referencia, a quien cubrirá mi ausencia de manera temporal en lo que su servidor realiza diligencias de otra índole, distintos a los que he venido desempeñando como Regidor.

Lo anterior en atención a que me asiste el derecho, pero más aún, dado que nos encontramos en un estado democrático constitucional, con el objeto de no contravenir normas constitucionales o legales, ni mucho menos entorpecer las funciones que conciernen al Municipio.

Mucho agradeceré tenerme por recibido el documento de referencia y se proceda en atención a lo solicitado para los efectos constitucionales y legales.

Atentamente.


C. Edith Berenice Rodríguez López

24/Mar/2018
Recibido

165/12

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOCORITO.

PERIODO CONSTITUCIONAL 2017 - 2018

ACTA NÚMERO SIETE

SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA

---En la Ciudad de Mocorito, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de Marzo del 2018, Dos Mil Dieciocho, en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicada en esquina que forman la Avenida Miguel Hidalgo No. 32, Treinta y Dos y la Calle José María Morelos, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del 2018, Dos Mil Dieciocho; convocando el C. Dr. Jesús Guillermo Galindo Castro, Presidente Municipal, al C. Cristina Mapula Lares, Síndico Procurador y a los C.C. Regidores: Ramón Alonso Santillanes García, Alma Lidia Navarro Lugo, Valerio Cervantez Gastélum, Crisbel Fernanda Gastélum, José Luis Cuadras, Carmen Lucía Ordoñez Meza, Luis Alfredo Quiñones Olivas, Edith Berenice Rodríguez López, Florina Castañeda López, Jesús Antonio Gutiérrez Sainz, Geronima Julieta Belmontes Cervantes, José López Lozolla, Mireya Carolina Sosa Olivas; para efecto de que se lleve a cabo la referida Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Mocorito, Sinaloa, prevista en el Artículo 25 y 38, fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y demás relativos del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento.-----

---El C. Presidente Municipal, Dr. Jesús Guillermo Galindo Castro, expresa: Da la bienvenida a todos los C. Regidores y Regidoras, Síndico Procurador, y Medios de Comunicación.-----

---El C. Presidente Municipal, Dr. Jesús Guillermo Galindo Castro, dice: A continuación, le solicito al C. Secretario pase lista de asistencia.-----

---El C. Secretario, Ing. José Noé Contreras Avendaño, pasa Lista de Asistencia y dice: C. Presidente Municipal, me permito informarle que de conformidad con el Artículo 51, 55 y 56 de nuestro Reglamento Interior, le comunico que se encuentran Trece C. Regidores y la C. Síndico Procurador; por lo tanto, hay Quórum Legal para sesionar, por lo que se les solicita respetuosamente a todos

Crisbel

Carmen Lucía Ordoñez Meza

José Luis Cuadras

Florina

10 Gr Cervantez

Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Mocorito, del Periodo Constitucional 2017-2018, Dos Mil Diecisiete, Dos Mil Dieciocho y válidos los acuerdos que aquí se tomen.-----

---El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. José Noé Contreras Avendaño, dice: con fundamento en el Artículo 50 y 56 de nuestro Reglamento Interior, se precisa que anexo a la invitación respectiva, se envió el Orden del Día ; cuya lectura se omite por tratarse de una Sesión Extraordinaria.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal para la Instalación de la II Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del 2018.
- II. Lectura, discusión y/o aprobación en su caso de la solicitud de licencia de separación temporal del cargo del C. Dr. Jesús Guillermo Galindo Castro, Presidente Municipal de Mocorito, Sinaloa, en los términos del artículo 119 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y artículo 20, segundo párrafo, de la Ley de Gobierno Municipal.
- III. Lectura, discusión y/o aprobación en su caso de la propuesta de la designación del Presidente Provisional de entre sus miembros, para posteriormente se efectuó la toma de protesta de ley.
- IV. Se solicita la presencia del Suplente Regidor, para efecto de Toma de Protesta de Ley, a efecto de que asuma el cargo de Regidor de manera temporal.
- V. Clausura de la II Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo correspondiente al año 2018.

---El C. Presidente Municipal, Dr. Jesús Guillermo Galindo Castro, dice: Habiendo agotado el punto anterior, pasamos al Segundo Punto correspondiente a la lectura, discusión y/o aprobación en su caso de la solicitud de licencia de separación temporal del cargo del C. Dr. Jesús Guillermo Galindo Castro.

Jose Luis Contreras

Regidor

Dr. C. Contreras

Galindo

Carmen Lucia
Ord. 2018

Mocorito, Sinaloa; a 23 de Marzo de 2018.

Honorables miembros del Cabildo de este Municipio.

Presentes.-

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 115, fracción III, artículo 116, artículo 117 y artículo 119 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y artículo 20 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, me permito someter a su consideración licencia para separarme de mi cargo de manera temporal a partir del 24 de marzo hasta el día 16 de julio del año 2018, conforme lo dispone la constitución local para tiempos electorales, y a efecto que se designe conforme a la competencia de este Honorable Ayuntamiento de entre los Regidores que lo conforman, en los términos de los artículos de referencia, a quien cubrirá mi ausencia de manera provisional en lo que su servidor realiza diligencias de otra índole, distintos a los que he venido desempeñando como Presidente Municipal.

Lo anterior en atención a que me asiste el derecho, pero más aún, dado que nos encontramos en un estado democrático constitucional, con el objeto de no contravenir normas constitucionales o legales, ni mucho menos entorpecer las funciones que conciernen al Municipio.

Mucho agradeceré tenerme por recibido el documento de referencia y se proceda en atención a lo solicitado para los efectos constitucionales y legales.

Muchas gracias.

Respetuosamente, Dr. Jesús Guillermo Galindo Castro

---El C. Presidente Municipal, Dr. Jesús Guillermo Galindo Castro, pregunta: Hay algún comentario al respecto; no habiendo comentarios solicito al C. Secretario lo someta a aprobación.-----

---El C. Secretario, Ing. José Noé Contreras Avendaño, dice: Con fundamento en el artículo 87, inciso A, del Reglamento Interior, les pregunto a los que estén por la afirmativa sobre la aprobación de dicha solicitud; sírvanse levantar la mano, obteniéndose el siguiente resultado:-----

----- ACUERDO -----
CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 114 Y ARTÍCULO 119, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA

Jose Luis Cuarnas

Ramón

Valerio Con Cervantes

Gríbel

Carmen Lucía
Ordóñez Meza

EN ESE ORDEN DE IDEAS DADO QUE SE TRATA DE UNA CONCESIÓN DE LICENCIA TEMPORAL, ES DECIR QUE NO ES UNA AUSENCIA DEFINITIVA O FALTA ABSOLUTA CON LA QUE SE PRODUZCAN EFECTOS DE VACANTE DE LA TITULARIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, NO HA LUGAR A PONER EN CONOCIMIENTO AL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA QUE DESIGNE A UN PRESIDENTE SUSTITUTO, CONFORME AL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN XV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, SINO QUE ESTE CABILDO DESIGNARA A UN PROVISIONAL SOLAMENTE Y EN CUYO CASO DICHA COMPETENCIA O ATRIBUCIÓN RECAE ÚNICAMENTE EN EL HONORABLE CABILDO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA DESIGNAR DE ENTRE SUS MIEMBROS AL PRESIDENTE MUNICIPAL PROVISIONAL QUE OCUPARA EL CARGO EN TANTO DURE EL TIEMPO DE LA AUSENCIA TEMPORAL EN ATENCIÓN A LOS DISPUESTO POR LOS DIVERSOS NUMERALES, ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y ARTICULO 20, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----

Jose Luis Contreras

---El C. Secretario, Ing. José Noé Contreras Avendaño, dice: Agotado el Segundo punto, pasamos al Tercer Punto correspondiente a lectura, discusión y/o aprobación en su caso de la propuesta de la designación del Presidente Provisional de entre los Regidores de Cabildo, para posteriormente se efectué la toma de protesta de ley.-----

Cabildo

Hablen

---El C. Regidor, Valerio Cervantez Gastélum, dice: Buenas tardes compañeros, en este acto solemne me permito presentar formalmente la propuesta de designación de la C. Edith Berenice Rodríguez López, para que de manera temporal ocupe el cargo de Presidenta Municipal Provisional, en atención a la solicitud de licencia en los términos que hoy acabamos de autorizar para el C. Dr. Jesús Guillermo Galindo Castro; es cuanto C. Secretario.-----

---El C. Regidor Jesús Antonio Gutiérrez Sainz, dice: Señor Secretario, de hecho aquí traigo para ver en este tercer punto nada más que se me adelanto el compañero, en la corrección que quería manifestar en este tercer punto de hecho manifiesta propuesta, discusión y/o aprobación en su caso de la designación de presidente provisional de entre los regidores de cabildo y toma de protesta de ley,

Valerio Cervantez

Carmen Lucía
Ordóñez Méza

hacer la aclaración en su redacción y no de entre los regidores, de entre sus miembros a un presidente municipal provisional, y ya la referencia sería según lo que corresponda a ambos artículos; era señalar nada más esa corrección en la redacción del tercer punto; y el otro caso también igual aprovecho el uso de la voz para igualmente manifestar de parte de la fracción del PRI tenemos también nosotros una propuesta a considerar para que se someta aquí en la aprobación de cabildo, nosotros hemos logrado un consenso en la fracción considerando que de acuerdo al perfil que tiene la persona que vamos a ofrecer como propuesta, que de acuerdo a la trayectoria que ha tenido y los cargos que ha desempeñado, estamos analizando que como propuesta puede ser a considerar la compañera Cristina Mapula, actual Síndico Procurador, la cual ya ha tenido cargos como Diputada Local y también como Regidora, en este caso además de que pues ella en la labor como Síndico Procurador pues la verdad es que poco a poco nos ha convencido como va desempeñándose en el área y esa es la propuesta que traemos, esto lo proponemos para mandar un mensaje en este caso a la zona sur de nuestro municipio en lograr un equilibrio en las bases de la política de nuestro municipio y que logre dar este mensaje a la gente e invitando de esta manera igualmente a los compañeros de la zona sur para que lo valoren y razonen este precisamente su aprobación antes de levantar la mano y pues esta es la propuesta que nosotros traemos.-----

---La C. Síndico Procurador, Cristina Mapula Lares, dice: Compañeros, yo les agradezco verdad la propuesta, pero yo me uno a la propuesta del compañero Valerio y pues la verdad yo les agradezco porque yo siempre he renegado de los chapulines, siempre he renegado de los chapulines y entonces yo no quiero ser uno más de la lista, quiero terminar lo que es mi periodo y nada más, ya si dios me ayuda y me voy a reelección en el mismo cargo pues adelante, pero la verdad esto no, muchas gracias, yo se los agradezco y pues un abrazo para ustedes.-----

---El C. Secretario, Ing. José Noé Contreras Avendaño, dice: Pues están estas dos propuestas compañeros para designar al Presidente Municipal Provisional, tenemos la propuesta del Regidor Valerio Cervantez, que propone a la Regidora Edith Berenice Rodríguez López y la propuesta del Regidor Antonio Gutiérrez que propone a la Síndico Procurador, Cristina Mapula.-----

Gisela

Carmen Lucía
Ordóñez Meda

Jose Luis Contreras

Hortencia

Valerio Cervantez

---El C. Secretario, Ing. José Noé Contreras Avendaño, dice: No estamos considerando su voto.-----

---El C. Secretario, Ing. José Noé Contreras Avendaño, dice: No habiendo comentarios al respecto, con fundamento en el artículo 87, inciso A, del Reglamento Interior, les pregunto a los que estén por la afirmativa sobre la aprobación de dicha propuesta; sírvanse levantar la mano, obteniéndose el siguiente resultado:-----

----- ACUERDO -----
CON OCHO VOTOS A FAVOR DE LA C. EDITH BERENICE RODRÍGUEZ LÓPEZ, Y CINCO VOTOS A FAVOR DE LA C. CRISTINA MAPULA LARES, SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS LA PROPUESTA DE QUE LA C. EDITH BERENICE RODRÍGUEZ LÓPEZ OCUPE EL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL PROVISIONAL.-----

---El C. Presidente Municipal, Dr. Jesús Guillermo Galindo Castro, dice: le solicito a la C. Edith Berenice Rodríguez López, que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, tenga a bien rendir la protesta de Ley para el cargo de Presidenta Municipal Provisional para que fue electa por este Honorable Pleno del Cabildo, conforme a las bases constitucionales y legales, y en los términos siguientes: protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de la República, la del Estado, y las Leyes que de ellas emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo de Presidenta Municipal Provisional de Mocorito, mirando en todo por el honor y prosperidad de la República, del Estado y del Municipio.-----

La C. Edith Berenice Rodríguez López, dice: Si Protesto.-----

---El C. Presidente Municipal, Dr. Jesús Guillermo Galindo Castro, dice: Si no lo hiciera así, que la República, el Estado y el Municipio se lo demande.-----

Enseguida la C. Edith Berenice Rodríguez López, toma el lugar que le corresponde como Presidenta Municipal Provisional de Mocorito.-----

Carmen Lucía
Ordóñez Meza

José Luis Contreras

Edith

Valerio Gm Contreras

Edith

para trabajar con la gente y de la misma manera voy a responder y por supuesto que al cabildo le agradezco su confianza y aquí vamos a estar para atender a toda la ciudadanía que a ellos me debo y a todos ustedes muchísimas gracias.-----

---La C. Presidenta Municipal Provisional, Lic. Edith Berenice Rodríguez López, dice: Agotado el Tercer Punto, pasamos al Cuarto Punto, se solicita la presencia del Suplente Regidor, para efecto de Toma de Protesta de Ley, a efecto de que asuma el cargo de Regidor de manera temporal.-----

---Conforme a lo consagrado por la parte final del párrafo segundo del artículo 20, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, solicita se llame a la C. Mireya Rochín Barraza quien es su suplente para que asuma el cargo de Regidora de manera temporal, y dado que se encuentra presente en esta ocasión se procede a tomarle la Protesta de Ley conforme al artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en los términos siguientes; protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de la República, la del Estado, y las Leyes que de ellas emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo de Regidora Temporal del H. Ayuntamiento de Mocorito, mirando en todo por el honor y prosperidad de la República, del Estado y del Municipio.-----

La C. Mireya Rochín Barraza, dice: Si protesto.-----

---La C. Presidenta Municipal Provisional, Lic. Edith Berenice Rodríguez López, dice: Si no lo hiciera así, que la República, el Estado y el Municipio se lo demande.-----

---El C. Secretario, Ing. José Noé Contreras Avendaño, dice: Agotado el punto anterior nos encontramos en el último punto del Orden del Día programado correspondiente a la Clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2018, Dos Mil Dieciocho; por lo que se les solicita respetuosamente a todos los presentes ponerse de pie.-----

---La C. Presidenta Municipal Provisional, Lic. Edith Berenice Rodríguez López, dice: Siendo las 16:20 horas, del día 24 de Marzo del año 2018, Dos Mil Dieciocho;

Jose Luis Contreras

Regidor

Carmen Lucia
Ordoñez Meza

Regidor

Idelio Cu Cervantes